



## Vaticano anuló expulsión del cura Felipe Berríos tras no alcanzar “certeza moral suficiente” sobre denuncias de abuso

### Description

El Dicasterio para la Doctrina de la Fe del Vaticano anuló este martes la expulsión y las sanciones impuestas al sacerdote jesuita Felipe Berríos, al determinar que no se logró alcanzar la “certeza moral suficiente” sobre los delitos denunciados en su contra.

La resolución, informada por la Compañía de Jesús mediante un comunicado, deja sin efecto las restricciones que impedían a Berríos ejercer el ministerio y su expulsión de la orden religiosa, decretada en abril de 2024. La decisión del máximo organismo de justicia canónica de la Iglesia Católica es inapelable.

Berríos había apelado la expulsión en junio de 2024, tras ser sancionado por “hechos de connotación sexual” que habrían involucrado a ocho denunciantes.

### Medidas disciplinarias y proceso de reparación

Pese a que el Vaticano anuló las sanciones, la Compañía de Jesús anunció que iniciará un proceso de reparación con las ocho personas que presentaron denuncias contra el sacerdote. Además, impondrá a Berríos medidas disciplinarias relacionadas con su estilo de vida y actividad apostólica.

“Como Compañía de Jesús, reiteramos nuestro compromiso con la búsqueda de la verdad y de la justicia, nuestro absoluto rechazo a cualquier tipo de abuso y nuestro esfuerzo sostenido por el cumplimiento de protocolos que aseguren la debida protección de niños, niñas, adolescentes y personas en situación de vulnerabilidad”, señaló la orden en su comunicado.

### Sobreseimiento en la justicia civil

La resolución del Vaticano se produce días después de que la Corte de Apelaciones de Santiago ordenara el sobreseimiento de Berríos en la causa penal que lo acusaba de abuso sexual contra una menor de 15 años en el año 2000.

El tribunal confirmó que el caso estaba prescrito, “lo que impide jurídicamente determinar la efectividad de los hechos materia de la investigación, especialmente la culpabilidad del investigado”.

El viernes pasado, la misma corte dejó sin efecto la acreditación del delito que había realizado el juez Edgardo Gutiérrez

del 34º Juzgado del Crimen de Santiago, por considerar que esto solo podía afirmarse en una "sentencia definitiva".

### **Antecedentes del caso**

A principios de 2023, el Vaticano abrió un proceso administrativo penal contra Berríos, delegado al sacerdote argentino Dante Simón. Tras la investigación, el jesuita fue sancionado con la prohibición del ejercicio público del sacerdocio y del contacto pastoral con menores de edad por 10 años.

Las denuncias se relacionaban con hechos que habrían ocurrido durante un retiro en el santuario de Schönstatt en 2000, cuando una de las denunciantes tenía 15 años.

El Maipo

**Date Created**

Diciembre 2025